



BECAS DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA Y ENSEÑANZA SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI.

Fecha de recepción de postulaciones en oficina de partes:

20/03/2023 al 14/04/2023

Dudas y/o consultas:

Oficina área Social – DIDECO

65-2696505

Los requisitos para acceder a cada una de las becas que se otorgan son:

- a) Ser alumno regular o estar en condiciones de ingresar a la enseñanza media o superior, en establecimientos educacionales de carácter estatal o privado reconocidos por el Estado.
- b) Lo alumnos que se encuentren postulando a la Beca Ilustre Municipalidad de Quemchi Enseñanza Media, dependiendo de la situación en la que se encuentren deberán acreditar lo siguiente:
 - 1) Alumnos Egresados de Enseñanza Básica: Deberán tener un promedio igual o superior a 5,8.
 - 2) Alumnos que ya se encuentran cursando Enseñanza Media: Deberán tener un promedio de notas igual o superior a 5,5.
- c) Los alumnos que se encuentren postulando a la Beca Ilustre Municipalidad de Quemchi Enseñanza Superior, dependiendo de la situación en la que se encuentren deberán acreditar lo siguiente:
 - 1) Alumnos Egresados de Enseñanza Media: Deberán tener un promedio igual o superior a 5,6 (concentración de notas de 1º a 4º).
 - 2) Alumnos que ya se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidades Tradicionales o privadas: Deberán tener un promedio igual o superior a 5,0.
 - 3) Alumnos que ya se encuentran cursando Enseñanza Superior en Institutos de Formación Técnica o Centro de Formación Técnica: Deberán tener un promedio igual o superior a 5,3.

- d) Formulario de Postulación

- e) En caso de haber obtenido la Beca I.M.Q. el año anterior al que está postulando, debe haber rendido en plazo estipulado en Ordenanza. De no ser así no podrá postular hasta el año subsiguiente, siempre y cuando hay regularizado su situación.

- f) Podrán ser beneficiados, con la Beca Ilustre Municipalidad de Quemchi, como máximo 2 integrantes por hogar. Para efectos de esta postulación el hogar será lo declarado en Registro Social de Hogares.

- g) No podrán ser beneficiados con la Beca IMQ los funcionarios municipales ni prestadores de servicios, independiente de su situación contractual y área en la que se desempeñen en la Municipalidad (DAEM; CESFAM; DESAM; Programas Extrapresupuestarios; y municipio en general). Esta limitación no es aplicable para sus hijos e hijas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR, SEGÚN SEA EL CASO, SE DETALLAN A CONTINUACION:

1.- Para poder acceder a la beca de Ilustre Municipalidad de Quemchi, los postulantes o sus padres deberán completar el formulario de postulación respectivo, el que podrán descargar de la página web institucional o retirar en oficinas de DIDECO y adjuntar, según sea el caso, la siguiente documentación:

2.- Para acreditar identidad del alumno.

a.1) Presentar fotocopia de Cedula de Identidad del alumno. En caso de vencimiento de la cedula de identidad será válido la fotocopia del carne vencido y la copia del comprobante de retiro de cedula de identidad renovada emitido por Registro Civil e Identificación.

3.- Para acreditar lugar de Residencia del alumno.

b.1) Cartola Registro Social de Hogares o instrumento oficial que le remplace.

4.- Para acreditar situación Educacional del alumno.

c.1) Certificado o Concentración de notas del último año cursado, con promedio de notas final. Para aquellos alumnos que egresar de 4º medio y postulan a Beca Ilustre Municipalidad de Quemchi Enseñanza Superior deben presentar concentración de notas de 1º a 4º medio. El documento debe ser en original o en su defecto, legalizado ante notario o Secretaria Municipal como Ministro de Fe. También se aceptarán aquellos emitidos por las páginas oficiales de cada institución, siempre y cuando tengan a lo menos firma o timbre digital o código de verificación.

c.2) Certificado de Matricula o alumno regular del año al que se encuentra postulando a la Beca, en original o en su defecto, legalizado ante notario o Secretaria Municipal como Ministro de Fe. También se aceptarán aquellos emitidos por las páginas oficiales de cada institución, siempre y cuando tengan a lo menos firma o timbre digital o código de verificación. Se excluyen otros tipos de documentos (constancias, boletas, etc.).

5.- Para acreditar la situación socioeconómica del grupo familiar deberá presentar según corresponda la siguiente documentación:

d.1) Acreditación de ingresos del grupo familiar, presentación de las últimas tres últimas liquidaciones de sueldo en caso de ser empleados dependientes.

d.2) En el caso de ser independientes, Boletas de Honorarios de los últimos tres meses (Correlativas) o Certificado de contador que respalde ingresos de los últimos tres meses o declaración de renta y/o certificado de cotizaciones previsionales.

d.3) En caso de trabajar de manera independiente y no tener como acreditar ingresos presentar Formato Declaración Jurada, emitido en Registro Civil y Certificado de las Últimas 12 cotizaciones.

d.4) En caso de ser pensionado o jubilado, presentar UNA de las tres últimas liquidaciones de pensión o comprobante emitido por banco del depósito de pensión/jubilación.

d.5) En el caso de que algún integrante del grupo familiar presente la condición de cesantía, deberá acreditarse mediante finiquito correspondiente o subsidio de cesantía o certificado de cotizaciones AFP.

d.6) En caso de cobrar pensión alimenticia, deberá presentar copia de la libreta de banco donde el padre/madre que deposita.

d.7) Mayores de 18 años que no generan ingresos y se encuentran estudiando deberán presentar certificado de matrícula o alumno regular.

d.8) Toda persona igual o mayor de 18 años de edad, que no se encuentre estudiando ni trabajando debe presentar certificado con ultimas 12 cotizaciones.